



Larroque, 3 de marzo de 2023.-

AREA LEGAL Y TÉCNICA,
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE.-

Por medio de la presente, solicito la confeccion de la norma respectiva mediante la cual se disponga la entrega de un aporte económico no reintegrable por el monto de PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00) a la Unidad Educativa de Nivel Inicial (U.E.N.I.) N° 31 de la Ciudad, destinado a la cobertura de parte de los gastos de arreglo y pintura de las paredes del exterior de su edificio.

Tal aporte debe ser abonado a la Directora de dicha Institución, García Rosana Patricia, DNI N° 21.160.553, CBU 3860049205000040068120 .

Sin más, aprovecho para saludarle atte.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque